



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." - Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.450/26
Ordenanza	3.861
Sesión	12ª Ordinaria
Fecha	12/08/2026

ORDENANZA Nro. 3.861 :

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva del piloto arrecifeño Norberto Edgardo Fontana, quien ha representado a la ciudad de Arrecifes, a la provincia de Buenos Aires y a la República Argentina en las más importantes categorías del automovilismo nacional e internacional, constituyéndose en uno de los máximos exponentes del deporte motor argentino, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Arrecifes es reconocida en todo el país como la "Cuna de Campeones", por haber dado al automovilismo argentino numerosos pilotos que alcanzaron los máximos niveles de competencia nacional e internacional.

Que, Norberto Edgardo Fontana nació en la ciudad de Arrecifes el 20 de enero de 1975, iniciándose desde muy temprana edad en el karting, disciplina en la que obtuvo importantes títulos provinciales y nacionales, evidenciando desde niño condiciones excepcionales para la práctica del automovilismo deportivo.

Que, gracias a sus sobresalientes actuaciones dio el salto al automovilismo europeo, donde desarrolló una brillante campaña deportiva, consagrándose Campeón de la Fórmula Ford Suiza en 1993 y Campeón de la Fórmula 3 Alemana en 1995, una de las categorías más competitivas del mundo, superando a pilotos que posteriormente serían protagonistas de la Fórmula 1.

Que, durante ese período obtuvo además el prestigioso Masters de Fórmula 3, consolidándose como una de las mayores promesas del automovilismo internacional y despertando el interés de los principales equipos de la máxima categoría.

Que, su desempeño deportivo le permitió incorporarse al equipo Sauber como piloto de pruebas y, posteriormente, cumplir el máximo sueño de todo piloto al debutar en 1997 en el Campeonato Mundial de Fórmula 1, convirtiéndose en uno de los escasos argentinos que lograron competir en la categoría reina del automovilismo mundial.

Que, también representó a la República Argentina en importantes categorías internacionales como Fórmula 3000 Internacional, Fórmula Nippon y CART, llevando el nombre de Arrecifes a los principales circuitos del mundo con profesionalismo, capacidad y enorme espíritu competitivo.

Que, de regreso al país, continuó escribiendo una destacada historia deportiva al consagrarse Campeón Argentino de Turismo Competición 2000 (TC2000) en las temporadas 2002 y 2010, además de obtener el Campeonato Argentino de Turismo Carretera en 2006, máxima



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

categoría del automovilismo nacional, consolidándose como uno de los pilotos más completos y exitosos de su generación.

Que, asimismo obtuvo numerosas victorias y podios en distintas categorías del automovilismo argentino, participando además en competencias de Top Race, Turismo Nacional, Stock Car, TCR South América y otras especialidades, demostrando una vigencia deportiva excepcional a lo largo de más de tres décadas de trayectoria.

Que, en reconocimiento a su destacada carrera fue distinguido con el Diploma al Mérito de los Premios Konex como uno de los cinco automovilistas más destacados de la década en la Argentina.

Que, Norberto Fontana constituye uno de los máximos representantes de la histórica generación de pilotos arrecifeños que consolidó definitivamente a Arrecifes como la “Cuna de Campeones”, llevando el nombre de la ciudad a los escenarios deportivos más importantes del mundo.

Que, su extensa trayectoria deportiva, basada en el esfuerzo, la disciplina, el sacrificio, el profesionalismo y la permanente identificación con su ciudad natal, constituye un ejemplo para las nuevas generaciones de deportistas.

Que, continúa vinculado activamente al automovilismo argentino, manteniendo vigente su pasión por el deporte y representando con orgullo a la ciudad de Arrecifes.

Que, resulta un acto de justicia reconocer públicamente a quienes, mediante sus logros deportivos, han contribuido a engrandecer el nombre de nuestra ciudad, integrando el patrimonio histórico, deportivo y cultural de la comunidad arrecifeña.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase **“PERSONALIDAD DESTACADA”** del distrito de Arrecifes al Señor Norberto Edgardo Fontana, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva y a su invaluable aporte al prestigio de la ciudad en el ámbito nacional e internacional

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal hará entrega al homenajeado de un diploma de honor y una placa recordatoria, en un acto oficial organizado al efecto.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente Ordenanza al Sr. Norberto Edgardo Fontana y a su familia, como testimonio del reconocimiento otorgado por el pueblo de Arrecifes a través de sus representantes.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

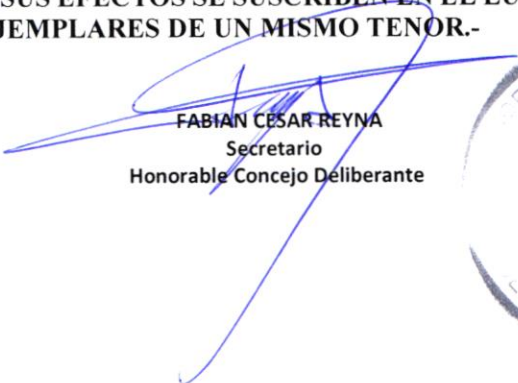
"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

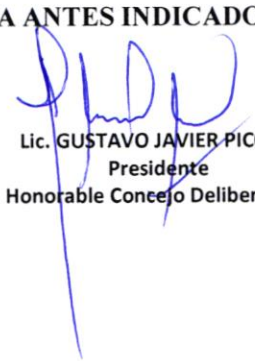
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 13 de agosto de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

